CONVOCATORIA PÚBLICA PARA VINCULAR UN JOVEN INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA A UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL GRUPO REPRODUCCIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Proyecto: *Modulación de la activación de óxido nítrico sintasa endotelial por las lipoxinas inducidas por aspirina: ¿un posible mecanismo de acción de la aspirina en el síndrome antifosfolípido?*

El Programa Jóvenes Investigadores pretende proporcionar una pasantía de entrenamiento en investigación a estudiantes excelentes de los programas de pregrado de la Universidad de Antioquia. Dicho entrenamiento está basado en la participación del estudiante en actividades de investigación, que, por una parte, estén enmarcadas en el desarrollo de un programa, agenda o línea de investigación de un Grupo, y por la otra en la participación activa en la dinámica del Grupo de investigación al cual se vincula. La pasantía tendrá una duración de hasta 12 meses, con una dedicación entre 10 y 15 horas semanales. La Universidad otorgará al estudiante un estímulo económico mensual correspondiente al 50% de un Salario Mínimo Mensual Vigente –SMMLV.

Requisitos obligatorios del estudiante:

a) Estar matriculado en un programa de pregrado de la Universidad de Antioquia, con 16 créditos o más. Para los programas académicos de pregrado en los cuales los planes de estudio se hayan ajustado a la Ley 1188 de 2008 y al Decreto 1295 de 2010, se tendrá en cuenta que 16 sea el número mínimo de horas semanales a las que asiste el estudiante, según la certificación expedida por Admisiones y Registro de la Universidad de Antioquia. b) No haber perdido —antes de habilitación— más del 5% de los créditos cursados; no obstante, para este cálculo debe tenerse en cuenta que una matrícula sobresaliente suprime una materia perdida. Al igual que en el literal a) para los programas académicos de pregrado en los cuales los planes de estudio se hayan ajustado a la Ley 1188 de 2008 y al Decreto 1295 de 2010, el 5% será adecuado a las equivalencias en créditos. c) Haber obtenido en el semestre inmediatamente anterior un promedio crédito individual que supere, en por lo menos dos décimas, al promedio crédito de los estudiantes del programa matriculados en dicho semestre; o haber obtenido en el semestre inmediatamente anterior un promedio crédito de 3.70 o superior. d) Se debe garantizar que el estudiante cumpla la pasantía de doce meses, para lo cual su fecha probable de grado no podrá ser anterior al segundo semestre, excepto en los casos en que se vaya a dar continuidad a una pasantía de un joven que ya tenga experiencia en el programa.

Los interesados favor llevar una hoja de vida y la historia académica hasta el viernes 10 de febrero a las 4 pm al Grupo Reproducción, SIU, Torre 2, 534. El proceso de selección se realizará el lunes 13 de febrero.

Angela P. Cadavid J.
Coordinadora Grupo Reproducción

Medellín, febrero 6 de 2017